

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 12/2013 Número de resolución: 159 R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE COORDINACIÓN DE **SERVICIOS** DE **SEGURIDAD** Y **SALUD** MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ÁREAS INFANTILES, APARATOS DE ENTRETENIMIENTO PARA MAYORES, PISTAS DE PETANCA, APARATOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y BANCOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Visto expediente número 12/2013 del Área de Contratación, relativo al CONTRATO DE COORDINACIÓN **SERVICIOS** DE DE **SEGURIDAD** Y **SALUD** MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ÁREAS INFANTILES, APARATOS DE ENTRETENIMIENTO PARA MAYORES, PISTAS DE PETANCA, APARATOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y BANCOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA y, teniendo en cuenta el informe elaborado por el Servicio de Jardines del Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la ciudad, de fecha 5 de septiembre de 2013, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la ciudad, Servicio de Jardines, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente número 12/2013 Número de resolución: 159 R/2013

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
Primera INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	33'19 PUNTOS	53 PUNTOS	86'16 PUNTOS
Segunda - INGESEG ASESORAMIENTO TÉCNICO, S.L INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	2'00 PUNTOS	0'00 PUNTOS	2'00 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el ADJUDICAR el contrato de SERVICIOS DE artículo 151.2 del TRLCSP, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ÁREAS INFANTILES, **APARATOS** ENTRETENIMIENTO PARA MAYORES, PISTAS DE PETANCA, APARATOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y BANCOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, a la mercantil INGENIERÍA ATECSUR, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de dos mil doscientos setenta y un euros con un céntimo/año (2.271'01 €/año), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado del 5%, 119'53 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 476'91 €/año, totalizándose la oferta en 2.747'92 € /año.

Asimismo se compromete a ejecutar las mejoras contenidas en su oferta.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente número 12/2013 Número de resolución: 159 R/2013

meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 29 de noviembre de 2013 El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, (BOP de 28/06/2011)

Juan Antonio Fuentes Gálvez

.